EL COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS DE LA U.P.T.C.
EMITE CONSTANCIA ASÍ:

En reunión adelantada de manera virtual, los miembros del Comité de Licitaciones y Contratos, en sesión del **veintiuno (21) de abril de 2022**, revisaron, estudiaron y aprobaron RECOMENDAR al señor Rector la publicación del OBSERVACIONES Y SUBSANACION DE DOCUMENTOS A INFORME PRELIMINAR, RESPUESTA A OBSERVACIONES, INFORME FINAL Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION PARCIAL, al proveedor HECTOR HUMBERTO FONSECA CANO identificado con NIT 7.163.274-6 por un valor de DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL ($ 290´250.000), correspondiente al servicio de alimentación en la SECCIONAL CHIQUINQUIRA.

Teniendo en cuenta que según lo establecido en el INFORME FINAL del proceso, ninguna de las ofertas presentadas para el **Ceres Aguazul** cumplió con lo establecido con el pliego definitivo de condiciones, los integrantes del comité revisaron, estudiaron y aprobaron RECOMENDAR al señor Rector la publicación de DECLARATORIA DE DESIERTA PARCIAL, de la invitación publica 11 de 2022, cuyo objeto es "**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SECCIONALES CHIQUINQUIRÁ, DUITAMA Y SOGAMOSO Y CERES AGUAZUL**".

Dado a los veintiuno (21) días de abril de 2022.

Eduardo Avendaño F
Eduardo Avendaño Fernández
Firma Digit@l Certificada
Documento contenido en QR

EDUARDO AVENDAÑO FERNANDEZ
Presidente Comité de Contratación

NIDIA PACHECO ACUÑA
Secretaria Comité (E)

Proyectó: Viviana Ramírez B.